



**El Equipo de País de las Naciones Unidas en Colombia reitera su apoyo
a la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP**

Bogotá, 6 de noviembre de 2025. El Equipo de País de las Naciones Unidas en Colombia reitera su apoyo a la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, y su disposición a continuar acompañando al Estado colombiano en el desempeño de sus responsabilidades para la plena implementación del Acuerdo de Paz de 2016.

Varias de las agencias, fondos y programas del Equipo País de las Naciones Unidas en Colombia vienen trabajando de forma coordinada con la JEP desde su establecimiento, para garantizar los derechos de las víctimas y de los comparecientes.

El desarrollo de capacidades de la JEP, el apoyo a la participación y presentación de informes de las víctimas y la participación de comparecientes, al igual que las medidas para garantizar las condiciones que permitan el cumplimiento de las sanciones propias son algunas de las áreas que estas agencias han apoyado desde la firma del Acuerdo de Paz de 2016.

Dando alcance a la resolución 2798 del Consejo de Seguridad de la ONU emitida el 31 de octubre, el Sistema de las Naciones Unidas en Colombia seguirá planeando de manera coordinada nuevas formas para apoyar el cumplimiento de las sentencias restaurativas impuestas por la JEP, y buscará asegurar que las entidades nacionales y regionales correspondientes garanticen las condiciones para la implementación de estas sanciones propias, incluidos los recursos financieros y la seguridad.

Asimismo, la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, en el marco del mandato suscrito con Colombia, y de acuerdo con sus recursos y capacidades, “colaborará en la implementación y cumplimiento” de las sanciones propias de la JEP, según el [Acuerdo suscrito con Colombia sección Funciones](#).

El modelo de Justicia Transicional implementado por la JEP es altamente valorado por la comunidad internacional y se caracteriza por un enfoque restaurativo innovador que busca garantizar la rendición de cuentas por los crímenes más graves cometidos durante el conflicto armado, contribuye a la verdad y a la lucha contra la impunidad y fortalece las garantías de no repetición. Las sentencias restaurativas son fundamentales para materializar la aspiración de justicia por parte de las víctimas y de la sociedad en general, como parte de un proceso que lleve al país hacia la reconciliación.